ORDENANZA Nº 1462

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
INTENDENCIA

3 NOV 1972
7055

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 26 OCT 1972

VISTO: el expediente nº 50.887-72, por el que la señora Susana M. C. de Aráoz, solicita la extracción de un árbol ubicado en la vereda frente a su domicilio de calle Lamadrid nº 950, en razón de que el mismo se encuentra en malas condiciones y produce el levantamiento de la vereda; y

CONSIDERANDO:

Que el Inspector de Arbolados de la Dirección de Parques y Jardines, a fs. 2, del citado expediente, al constatar la existencia de un enorme forestal de la especie denominada Tarco o Jacaranda, que se encuentra en mal estado y produciendo el levantamiento de la vereda, aconseja hacer lugar a lo solicitado por la recurrente;

Por ello, atento a lo informado y aconsejado por la Dirección de la citada repartición y a la autorización conferida por el Superior Gobierno de la Provincia, mediante Decreto-Acuerdo nº 47 G (S/G) de fecha 16-9-66,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º.- Autorízase a la Dirección de Parques y Jardines a proceder a la extracción del árbol de referencia, previo pago por parte de la interesada, de los derechos establecidos en el artículo 91º de la Ordenanza nº 1459/72.-

Artículo 2º.-Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

Dr. RENE MARIO GOANE
SECRETARIO DE GOBIERNO
A/C. INTERINO SECRETARIA de
OBRAS y SERVICIOS PUBLICOS

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA

Dr. HORACIO L. GUERRICAU
INTENDENTE MUNICIPAL